

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
ECONOMICO	INCREMENTO DE LOS PRECIOS. En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-bajo	Contratista
DAÑO O DETERIORO	Se refiere al daño de los insumos, materiales y bienes entregados al contratista	Medio-bajo	Contratista
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo, suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
CALIDAD DEL SERVICIO	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien ofertado.	Medio-Alto	Contratista
TECNICOS	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen	Medio-Bajo	Entidad y contratista



Beneficencia del Valle



SC4135-1



	estos cambios.		
LEGALES	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad y contratista
TRIBUTARIOS	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Alto	Entidad y contratista
AMBIENTALES	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio-Bajo	Entidad y contratista